



BREMER INKASSO
G M B H

Su socio de
confianza para el
cobro de deudas

La “agencia de cobros Bernd Drumann”

fue autorizada como agencia de cobros en 1984 por el presidente de la Audiencia Provincial de Bremen conforme al art. 1, cláusula 1 número 5 de la Ley Alemana de Asesoramiento Jurídico (siglas RberG), y a partir del 04/04/1996 continuó su actividad bajo el nombre de “Bremer Inkasso GmbH”. Prestigiosos clientes nuestros consideran a la empresa una exitosa agencia de servicios.

Nuestra apariencia seria y nuestra imagen positiva permiten unos procedimientos de trabajo orientados al éxito. Desarrollamos nuestra actividad en toda Alemania y en el extranjero. Entre nuestros clientes se cuentan bancos, empresas de expedición, editoriales, médicos, empresas artesanales, asesores fiscales, empresas comerciales de servicios, comercio e industria, así como personas particulares.



Las ventajas económicas de nuestra agencia de cobro

- Sin tasas anuales o cuotas por suscripción
- Sin compra de hojas de pedido
- Sin facturación de cuotas tras la confirmación del pedido
- Sin adelantos de notas de gastos
- En caso de tener éxito, no se retiene ninguna comisión por el cobro de la deuda principal obtenida. La deuda principal se le reintegra al 100%.
- En caso de éxito, el deudor se hace cargo de nuestros costes (véanse las cláusulas 6, 8 y 9 de nuestras condiciones de cobro).
- ¡En caso de tener éxito en los procedimientos prejudiciales y judiciales de reclamación y ejecución, usted no paga NINGUNA RETRIBUCIÓN! En su lugar únicamente se le facturará una tasa global para casos sin éxito, escalonada de acuerdo con el valor de la deuda principal por un importe de entre 10 euros y un máximo de 100, así como los gastos en efectivo (véanse las cláusulas 6, 8 y 9 de nuestras condiciones de cobro).

Otras ventajas de nuestra agencia de cobro

- La gestión de los impagos la realizan en nuestra empresa, en su mayor parte, juristas titulados con formación específica. De este modo, siempre tendrá a su disposición un interlocutor competente que sabrá tratar los pretextos de los deudores.
- Nuestra empresa ha sido certificado por el TÜV del Estado Federado del Sarre y está autorizada a ostentar el sello de calidad como “agencia de cobro homologada” Este certificado demuestra nuestros altos estándares de calidad. En toda Alemania existen unas 1750 agencias de cobros registradas; pero hasta el momento sólo 15 de ellas están autorizadas a ostentar el sello de calidad del TÜV por el servicio de cobro (estado actualizado en octubre de 2010).
- Nuestro personal recibe instrucción y formación permanente en seminarios que se celebran a nivel federal y son impartidos por personas experimentadas y conocedoras de los asuntos de ejecuciones judiciales y extrajudiciales.
- También nos ocupamos de temas jurídicamente complicados, tales como la responsabilidad de los gerentes tras una insolvencia, la continuidad de la empresa conforme al art. 25 del Código de Comercio Alemán (siglas HGB), el descubrimiento de ingresos ocultos conforme al art. 850 h de la Ley Alemana de Enjuiciamiento Civil (siglas ZPO) o la responsabilidad delictiva durante el embargo o en el procedimiento de insolvencia.
- Incluso en el caso de que su deudor haya prestado ya declaración jurada (anteriormente juramento declarativo), esto no es razón para que nosotros cerremos el caso. En estos casos demuestra sus ventajas la formación especializada.
- Si así lo desea, también podemos representarle en el proceso de insolvencia de su deudor (registro de la deuda, reclamación de los derechos de separación relativa y absoluta, supervisión hasta la fecha de terminación).
- Nuestros servicios de investigación también encuentran a los deudores que están “sumergidos”.
- También podemos hacernos cargo de deudas contenciosas.
- Somos miembro de la Federación Alemana de agencias de cobro (Bundesverband Deutscher Inkassounternehmen e. V.).

*Antes de que sus
deudas se le escapen...*



*... hable con
nosotros*



**Agencia de cobro
certificada por el TÜV**

Ventaja, en particular, en comparación con los abogados

- Nosotros estamos especializados en el área de cobro de deudas. El abogado desarrolla su actividad, por regla general, en muchos sectores (por ejemplo, derecho de circulación, derecho de familia, derecho de responsabilidad médica, etc.).
- En ocasiones, los abogados efectúan el cobro de deudas únicamente al margen de su negocio principal y, por consiguiente, lo gestionan con desgana y de manera ineficaz.
- Muchos abogados, en el procedimiento judicial de reclamación y ejecución, también le facturan sus honorarios completos – de acuerdo con el Reglamento Jurídico – en caso de no tener éxito, ¡nosotros no!

Ventaja con respecto a “ gestionar el impago uno mismo”

- ¡Usted se impone un trabajo que nadie le paga!
- Usted podría aprovechar ese tiempo para otros asuntos importantes.
- A menudo, no tiene experiencia, lo que reduce la tasa de éxitos.

Así procedemos

- Reclamación inmediata de pago por escrito al deudor
- Procedimiento de reclamación telefónica a través de personal con formación psicológica (descubrimos, por ejemplo, los pretextos de su deudor, de modo que se evitan procesos).
- Al mismo tiempo se realiza la preparación del procedimiento judicial a través de investigaciones acerca del deudor (se comprueban las expectativas previstas de éxito – mediante la consecución de informes económicos, búsqueda de datos negativos en el juzgado de ejecuciones e insolvencias); así se determina la identidad exacta de su deudor a través de consultas en el registro de comercio o los organismos profesionales.
- Si el procedimiento prejudicial de cobro no tuviera éxito, incoamos de inmediato el procedimiento judicial de reclamación y ejecución (por ejemplo, elaboración de la orden de reclamación y ejecución, embargo de cuentas, embargo de bienes, encarcelamiento y, dado el caso, toma de declaración jurada por parte del administrador judicial, registro de hipotecas de garantía forzosa sobre la propiedad inmobiliaria de su deudor, etc.). Durante todo el procedimiento seguimos siendo su interlocutor.
- Si su deudor presenta un recurso contra una orden de pago, encargamos la gestión a nuestros abogados procesales in situ – después de consultar con usted. En este caso, toda la correspondencia informativa es gestionada a través de nuestra oficina.
- Nosotros le informaremos por escrito de todos los pasos importantes y, si es necesario, recibirá copias para su documentación. A través de nuestro servicio de información en línea al cliente en la dirección www.bremer-inkasso.de podrá visualizar su documentación completa e informarse acerca del estado actual de cada acta.

¿Qué documentación necesi- tamos que nos proporcione?

- Copia de la factura o extracto de cuenta
- Copia de la 1ª reclamación o indicación de las fechas de reclamación

Mennen & Wittrock GmbH
 Hentelstraße 9 A • 28216 Stuhr / Bremen
 Telefon (04 21) 87 123-0
 Telefax (04 21) 87 123-45
 www.mennen-wittrock.de



Mennen & Wittrock

Autokranarbeiten • Schwertransporte
 Hubarbeitsbühnen • Schwermontagen

Mennen & Wittrock GmbH • Hentelstraße 9 A • 28216 Stuhr / Bremen

Bremer Inkasso GmbH
 Norderoog 1
 28259 Bremen

15.08.2007
 Wi/Psch

Einzug von Forderungen

Sehr geehrter Herr Drumann,

Ihr Werbeslogan „Bevor Ihre Forderungen davonlaufen ... sprechen Sie mit uns“ können wir nur unterstreichen, denn unsere Forderungen sind uns – dank Ihrer Hilfe – tatsächlich nicht „davongelaufen“.

Nach nunmehr 10 Jahren erfolgreicher Zusammenarbeit, bestätigen wir gerne, dass „unsere Rechnung“ aufgegangen ist.

Einen Mahnbrief versenden, einen Mahnbescheid beantragen oder den Gerichtsvollzieher beauftragen, kann sicher jedes Inkassounternehmen. Hervorzuheben ist aber, dass Sie sich auch mit juristisch schwierigen Bereichen des Forderungseinzugs intensiv auseinandersetzen.

So haben Sie es – trotz Insolvenz des eigentlichen Schuldners – oft geschafft, uns durch Prüfung und Durchsetzung z.B. der Geschäftsführerhaftung, der Haftung der Gesellschafter oder der Haftung aus Unternehmensfortführung noch zu unserem Geld zu verhelfen. Dies dürfte bei Inkassounternehmen eine positive Ausnahme darstellen.

Für Ihre bisherige Tätigkeit möchten wir uns deshalb auf diesem Wege bei Ihnen und Ihrem Team bedanken und freuen uns auf eine weiterhin gute und angenehme Zusammenarbeit.

Mit freundlichen Grüßen

MENNEN & WITTRÖCK GMBH

Wittrock

Banken: Volksbank eG, Stuh 80,2 201 676 24, 406, Nr. 110 (757 000) Sparkasse Bremen
 Eintragung im Handelsregister: Amtsgericht Bremen, HRB 4059 Gesellschaft

continuación un pequeño extracto de cartas de referencia de clientes satisfechos de nuestra agencia de cobro.



Bremer Inkasso GmbH
 Norderoog 1
 28259 Bremen

Einzug von Forderungen

Sehr geehrter Herr Drumann,

nachdem wir nun seit Februar 1999 mit Ihnen zusammenarbeiten, möchten wir Ihnen mitteilen, daß wir mit der Arbeit Ihres Unternehmens äußerst zufrieden sind.

In der überwiegenden Anzahl der Fälle ist es Ihnen schon in recht kurzer Zeit gelungen, die Forderungen vorgerechtigt einzuziehen.

Auch im Bereich der Zwangsvollstreckung schöpfen Sie alle Möglichkeiten aus. Hier bewähren sich Ihre speziellen Kenntnisse, die es Ihnen ermöglichen, immer einen entscheidenden Schritt weiter zu gehen als andere. So mancher Anwalt könnte von Ihnen noch etwas lernen.

Ihre professionelle Arbeit trägt wesentlich dazu bei, daß Forderungsausfälle vermieden werden.

Wir haben Ihr Unternehmen bereits mehrfach weiterempfohlen.

Mit freundlichen Grüßen

thiele & fendel
 Bremen GmbH & Co. KG

thiele & fendel

thiele & fendel Bremen GmbH & Co. KG
 3461 Osterholz-Scharmbeck, 28105
 34111 Bunde, 34113 Thiele & Fendel Bremen GmbH,
 34116 Bremen HRB 16577
 Geschäftsführer: Markus Mönchhausen

Postanschrift:
 Postfach 7715100 • 28703 Bremen
 Bereich und Verwaltung:
 Norderoog 27-29
 27211 Rotthofstraße, 28199 Bremen
 Tel.: 042116300-0 Fax: 042116300-399

Bremen City:
 Dackwitzerstraße 88 • 28199 Bremen
 Tel.: 0421191880-0 Fax: 0421191881-74

Wittrock Bremen:
 Osterholzstraße 21 • 26182 Wittrockbremen
 Tel.: 044311207-0 Fax: 044311207-212

Hansa-Holz
 Wilhelm Krüger GmbH
 Bremen

Hansa Holz
 Holzimport
 Holzhandlung

Bremer Inkasso GmbH
 z.Hd. Herrn Drumann
 Postfach 66 04 40
 28244 Bremen

MEI/KU

Bremen, 15.12.05

Sehr geehrter Herr Drumann,

wir arbeiten jetzt seit 1998 mit Ihnen zusammen und es ist uns ein Bedürfnis, uns bei Ihnen und Ihrem Team für die gute Zusammenarbeit zu bedanken.

Es ist schon erstaunlich, wie es Ihnen – obgleich auch wir schon intensiv gemahnt hatten – in einer sehr großen Anzahl der Inkassofälle immer noch gelingt, die Forderungen ohne gerichtliche Hilfe zu realisieren.

Die Holzbranche hat ihre branchenspezifischen Besonderheiten. Holz ist ein Naturprodukt, seine naturgegebenen Eigenschaften, Abweichungen und Merkmale werden – gerade von zahlungsunwilligen Schuldnern – häufig als unberechtigter Reklamationsgrund angeführt.

Besonders gefällt uns daher, wie Sie bei „streitigen“ Forderungen mit oft unberechtigten Schuldnererwänden umzugehen vermögen. Mit viel Fingerspitzengefühl und juristischem Sachverstand haben Sie uns schon in vielen Fällen zu unserem Geld verholfen und so wesentlich dazu beigetragen, dass erhebliche Forderungsausfälle vermieden wurden. Dabei ist uns besonders der Fall „Hansa-Holz“ mit einer Gesamtforderung von über 80.000,00 EUR in guter Erinnerung.

Gerade bei solchen Fällen bewährt es sich, dass die Sachbearbeitung bei Ihnen überwiegend durch Volljuristen erfolgt.

Wir werden Ihre Dienstleistung auch in Zukunft sehr gerne in Anspruch nehmen.

Mit freundlichen Grüßen

HANSA-HOLZ
 Wilh. Krüger
 GmbH



28237 Bremen
 Ute Albrecht 102
 Geschäftsführer:
 Manfred Krüger
 Oliver Krüger
 Fabian Krüger
 Bremen@hansaholz.de

Telefon
 04 21 6 18 06-0
 Telefax
 04 21 6 18 06-66
 E-Mail

Anschlußgutschein
 Station:
 Bremen-Industrieufer
 K&M-Haus 1
 Internet:
 www.hansaholz.de

Bank: Sparkassen in Bremen (BLZ 290 501 01) 1947 976
 USBL.Nr.: DE 114413302 HRB 7214 Bremen



BREMER INKASSO
 G M B H

D-28259 Bremen • Norderoog 1 • Tel: 0421 / 84106-0 • Fax: 0421 / 84106-21

E-Mail: info@bremer-inkasso.de • Internet: www.bremer-inkasso.de